

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100330001



Bogotá D.C. 08-09-2026

Señor@
ANONIMO
CARTELERA
Ciudad

Asunto: **Respuesta radicado IDR No 20261800473132 del 20 de agosto del 2026 / Bogotá te Escucha [5880652026](#)**

Cordial saludo,

Esta Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto en la cual refiere:

*“(...) SR SUB DIRECTOR DE PARQUES PROMOCION Y SERVICIOS QUIERO DENUNCIAR LAS IRREGULARIDADES QUE HEMOS ESTADO PRESENCIANDO CON EL SEÑOR DIEGO MELLIZO DEL CLUB DM BOGOTA, EL CUAL DE FORMA DESHONESTA SE LLEVA A DEPORTISTAS DE OTROS CLUBES HACIENDO ALARDE DE ESPACIOS , QUE NO ESTA CLARO QUE ESTE PAGANDO, SOLICITAMOS INVESTIGAR O REALIZAR UN CONTROL SOBRE EL CONTRATO DE USO DE ESCENARIOS, DEL CLUB DM, YA QUE REALIZA USO DE ESPACIOS COMO LA MALLA VIAL EN EL PRD SIN PERMISOS DIAS COMO EL MIERCOLES 5:00PM, ADIICIONAL NO FIRMA LAS PLANILLAS HACIENDOSE PASAR DE QUE NO ESTA HACIENDO USO DEL ESCENARIO, PERO COMPARTE SUS ENTRENAMIENTOS CON EL CLUB METROPOLITADO, ADICIONAL DENUNCIAR A LA SEÑORA MONICA DE PROMOCION Y SERVICIOS QUIEN ES LA PERSONA QUE TAMBIEN HA GENERADO BENEFICIOS A EL CLUB DM BOGOTA, VIOLENTANDO LOS DERECHOS DE LOS DEMAS CLUBES, ESTAREMOS AL TANTO DEL PROCEDER POR PARTE DE LA ADMINISTRADOR DEL PRD QUE NO SEA MAS PERMISIVA CON ESTE TIPO DE CASOS.
GRACIAS (...)”.*

En primer lugar, agradecemos su comunicación y el interés por contribuir al adecuado uso, organización y convivencia en los escenarios deportivos administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que las situaciones manifestadas serán tenidas en cuenta dentro de los seguimientos que se realizan a los permisos de uso

Página 1 de 2

de los escenarios deportivos. En este sentido, se realizará la respectiva verificación de la información relacionada con los horarios, espacios utilizados, cumplimiento de las condiciones establecidas en el permiso y demás aspectos señalados en su comunicación.

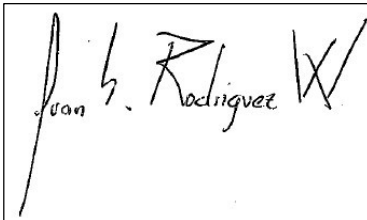
De acuerdo con los resultados de la verificación y en caso de evidenciarse alguna situación que requiera actuación por parte de la Entidad, se adoptarán las medidas correspondientes conforme a las condiciones establecidas en el permiso y la normatividad aplicable, incluyendo, de ser procedente, los cobros a que haya lugar o las actuaciones administrativas relacionadas con el uso del escenario.

Así mismo, frente a las observaciones relacionadas con el personal de la Entidad, se realizará la verificación correspondiente dentro del marco de las competencias de esta Subdirección, con el propósito de determinar si existe alguna situación que deba ser atendida por las áreas competentes.

Finalmente, es importante señalar que el IDR realiza seguimiento a los permisos otorgados a los clubes y demás usuarios, procurando garantizar que el uso de los escenarios se realice bajo las mismas condiciones y de conformidad con las autorizaciones otorgadas, buscando garantizar un uso equitativo de los espacios deportivos para todos los clubes y usuarios.

De conformidad con lo expuesto, brindamos respuesta a su solicitud dentro del marco de nuestras funciones.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan C. Rodríguez W.", enclosed within a rectangular box.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Proyectó: Lina Paola Herrera Zea, Técnico operativo 314 - 07E, Área de Administración Escenarios

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO** -subdirector Técnico de Parques (E)